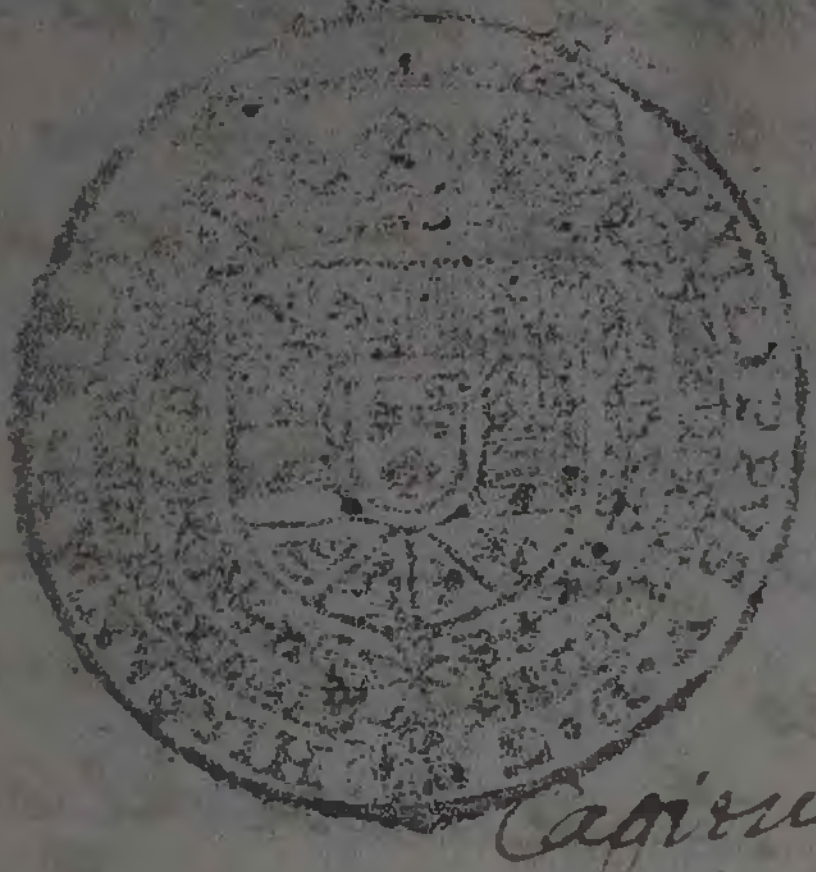




SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

aguardar de ella en quinze dias del mes de Septiembre
año. de mill seiscientos veinte y dos. Y sentaron para
ordinario los S.^{os} Manuel Joseph de Vargas. abogado
delos S.^{os} condesos y de Presos del S.^o ofizio de la H.^{ga}.
de Granada y Alcalde mayor de esta dha. Cud. D.^o Juan
Maz. y Pedro Juan. de Torres, D.^o Pedro Henriquez
Jules Sanchez Mansananes Veridoxes y Recordaron
Cuesse Hyuntam. y exordio Juan. Molina Porru de
la averzizado general. a todos los Caudales
Veridoxes que an podido ser avidos

fe

libranza

La Cud. a Cueda libra sobre D.^o Pedro zagata su maiordo-
mo de propios ziervo dñe Jocho D.^o y tres quaxillos
de dia redondea Pellon para la paga de legajo echo en la impia delos
bram de fe y de Polones del nueban abienso frente la casa del
Vey Carrion delos Ramos, y se despache libranza.

de dia redondea
bram de fe y de

utro C.^o de fe y de
labiergo

En forma sobre los Caudales de dñs propios. y que
se haga pago asi mismo y aver los Reglido

Memorial de
Joseph Sanchez
pidiendo licencia
de procurador

Jose Cuesse Hyuntam. Una Petizion en que suplica
Joseph Sanchez minaria se le conceda licencia
exerxer de Procurador, Yentendido q.^o esta Cud.
a Cueda Informen sobre ello los quidexes en,
Jose Cuesse Hyuntam, Una Petizion de Juan Sanchez
ofizial de la Corte en que suplica se le conceda licencia
para exerxer q.^o el termino de seis meses q.^o pasar
de Maestro de dho. ofizio, Yentendido q.^o se examina
Yentendido q.^o esta Cud. a Cueda se le conceda dha.
licencia para que por el termino de tres meses
se de tal Maestro Contal que dentro de ellos se exa-
mine Yentendido q.^o se le denuncie la tienda con agues-
tino. que se le denuncie la tienda con agues-
Jose Cuesse Hyuntam, Una Petizion de Juan

